

# FAMILIA POSTMODERNA POPULAR, MASCULINIDADES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO

JAVIER ARMANDO PINEDA DUQUE\*

*Recibido: julio 15 de 2010  
Aprobado: noviembre 30 de 2010*

**RESUMEN:** Este artículo presenta en el marco de las transformaciones familiares, una forma familiar específica y popular establecida a partir del liderazgo femenino en relaciones heterosexuales de no larga duración. El propósito central es explicar cómo se ha producido y configurado esta forma familiar urbana y alternativa a la familia patriarcal moderna, y cómo su dinámica interna brinda luces a los problemas centrales que la reciente literatura sobre economía del cuidado aborda. Este análisis responde también a la pregunta sobre la ubicación de los varones y sus identidades ante los cambios presentados y las nuevas formas familiares, a fin de mostrar cómo las masculinidades emergentes permiten fundamentar la equidad de género. El estudio se base en una relectura de evidencias de campo de trabajos previos del autor.

**PALABRAS CLAVE:** familia postmoderna, masculinidades, economía del cuidado, mujeres cabeza de hogar y género.

---

\* PhD, Profesor Asociado, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo –CIDER–, Universidad de los Andes, Colombia. Correo electrónico: jpineda@uniandes.edu.co

## POPULAR POSTMODERN FAMILY, MASCULINITIES AND CARE ECONOMICS

**ABSTRACT:** Within the framework of family transformations, this article presents a specific and popular family form established from the female leadership in short-term heterosexual relationships. The main purpose is to explain how this urban form of family has been produced and has taken shape as an alternative to the modern patriarchal family, and how its internal dynamics enlighten the central problems that recent literature on care economics deal with. This analysis also answers the question about the males' location and their identities before the changes presented and the new family forms in order to show how the emergent masculinities allow for the foundation of gender equity. The study is based on the revision of previous field-work evidences by the author.

**KEY WORDS:** postmodern family, masculinities, care economics, head of household women, gender.

### INTRODUCCIÓN

La sexualidad, la procreación, la convivencia y la producción y reproducción social continúan experimentando importantes cambios en la era de las comunicaciones, la globalización y los mundos híbridos urbanos. A la par con estas transformaciones, las formas de familia se alteran. Las nuevas y variadas formas de relacionamiento de los individuos generan fragmentación y ambigüedad en los límites relacionales, que hacen difícil distinguir quién está dentro o fuera de la familia. Se crean y dispersan grupos familiares de acuerdo con el curso de vida de sus miembros, con separaciones y divorcios, con las migraciones y los conflictos. Existen nuevas composiciones familiares surgidas de las separaciones, que generan familias compuestas, de segundas o terceras uniones, crecimiento de formas monoparentales o unipersonales, de parejas homosexuales, como de variedades de familias nucleares.

Estas nuevas formas familiares hacen parte de los fenómenos propios que configuran la postmodernidad. Hablar de formas de familia como expresión de la postmodernidad resulta algo contradictorio, ambicioso y problemático. Para que las nuevas expresiones de familia merezcan llamarse postmodernas, va a depender de qué se entienda por este término. Es difícil encontrar un acuerdo sobre lo que se

entiende por postmodernidad, a excepción quizás de que representa una reacción, distancia o superación de la modernidad. Para Habermas (2008) la modernidad es el proyecto cultural que surge a partir de la Ilustración, destinado a desarrollar la ciencia objetiva, la moral y la ley universal. La modernidad, constituye el conjunto de ideas y valores que pretenden valer en sí y por sí mismos, es el imaginario universal que emerge como ruptura con lo premoderno. Por su parte lo postmoderno, término acuñado por primera vez en la arquitectura, es referido por esta disciplina como una reacción legítima a la concepción modernista del mundo. “*El modernismo universal, concebido por lo general como positivista, tecnocéntrico y racionalista, ha sido identificado con la creencia en el progreso lineal, las verdades absolutas, la planificación racional de regímenes sociales ideales y la uniformización del conocimiento y la producción*”, mientras el postmodernismo, por el contrario, privilegia “*la heterogeneidad y la diferencia como fuerzas liberadoras en la redefinición del discurso cultural*” (Harvey 2008, 23).

Si bien la heterogeneidad de formas familiares y el énfasis actual en las diferencias resulta congruente con la característica de lo postmoderno, esta calificación se vuelve contradictoria si se profundiza en la óptica del discurso postmoderno. El énfasis en la no representación unificada del mundo y la familia, en su carácter diluido, fragmentado y disperso, puede conllevar a la ausencia de consensos y al relativismo, que pueden dar al traste con los propósitos, por ejemplo, de lo que algunos han llamado *El otro desarrollo familiar* (Restrepo y Cebotarev 1996) u otro tipo de proyectos de emancipación social<sup>1</sup>. El calificativo es también ambicioso y problemático en la medida en que haría alusión no simplemente a la transformación de las formas familiares sino al malestar mismo en la cultura, a las nuevas formas de subjetividad y poder, al “*desplazamiento profundo en la estructura del sentimiento*” (Harvey 2008, 83), lo que a todas luces va más allá del propósito de un texto como este<sup>2</sup>.

No obstante estas dificultades, en la literatura sobre familia el término de postmoderno ha sido ampliamente utilizado desde distintas ópticas. Ravioli (2004) señala que el mundo se encuentra transitando a la postmodernidad como un nuevo momento en la historia, “*que se caracteriza por la existencia de múltiples segmentaciones de la cultura de superficie, pero por un abrumador predominio profundo de la utilidad*” (p. 128). Como expresión de dicha fragmentación se encuentran formas de familias

<sup>1</sup> Este tipo de relativismo inmovilizador es el que Habermas (2008) rechaza del postmodernismo como enfoque conceptual. Este autor prefiere hablar de la modernidad tardía, y defiende una versión liberadora que surge de la Ilustración sobre la base de los consensos y la razón de la acción comunicativa que genera el diálogo como una fuerza histórica dignificante. La discusión de este tema incluye múltiples aspectos que han sido decantados por la teoría social en las últimas dos décadas (Harvey 2008).

<sup>2</sup> El uso de término postmoderno en este texto, no alude entonces a una posición teórico metodológica de lo que se podría calificar como postmodernismo, sino a la identificación de un conjunto de características que la literatura a calificado como tales. Mi posición teórica en general se encuentra más ligada a las corrientes post-estructuralistas del pensamiento social y del feminismo.

variadas y cambiantes, entre las cuales se encuentra la familia monoparental, entendida esta en el caso de una mujer “*que decide libremente concebir un hijo con el fin de criarlo en soledad, de manera programada y basada exclusivamente en su libre albedrío*” (p. 128), recurriendo a técnicas de reproducción asistida. Ravioli afirma que a la típica familia patriarcal le siguen las familias coparental, matrifocal, monoparental y homoparental, de las cuales la familia monoparental lograda por la reproducción asistida constituye el paradigma familiar del individualismo postmoderno (p. 132).

Por su parte Rodríguez (2001), desde la terapia familiar, reflexiona acerca de las nuevas realidades familiares o familias postmodernas. A partir de lo que denomina el crepúsculo de la familia patriarcal, señala que éste no ha significado la desaparición de aquella como un conjunto de prácticas cotidianas causantes de muchos de los conflictos actuales. Al preguntarse entonces por los valores que sostienen la familia postmoderna afirma, siguiendo a Flaquer (1999), que: “*No son más que una hipertrofia de los principios modernos de libertad, igualdad e individualismo, asentados en el derrumbamiento de la legitimidad patriarcal [...] que mantenía a las mujeres insertas en un marco premoderno como la familia tradicional*” (p. 4). Autores como Hernández Elías (2001), afirman que la familia postmoderna se caracteriza por ser una familia flotante, la cual surge de un acuerdo relativamente informal de las relaciones familiares, en un continuo estado de flujo que se dispersa o reagrupa conforme a las tendencias sociales que se mueven de un lado para otro.

Cada espacio y momento histórico ha tenido sus propias formas combinadas de producción y reproducción social, que influyen en las unidades básicas de organización familiar. Este artículo presenta una forma familiar específica y popular establecida a partir del liderazgo femenino en relaciones heterosexuales de no larga duración. El propósito central del texto es explicar cómo se ha producido y configurado esta forma familiar, cuyas características básicas dadas por su origen urbano, constitución en el curso de monogamia serial, liderazgo femenino, inestabilidad y alternatividad a la familia tradicional basada en el poder y autoridad del varón, la hacen alinear dentro de un espíritu postmoderno. Dicha caracterización busca también responder a cómo se ubicaron los varones y sus identidades ante los cambios presentados y en las nuevas formas familiares, a fin de acentuar los cambios en las relaciones de género, especialmente, en la división sexual del trabajo y los nuevos patrones de la economía del cuidado. Se sostiene que en los casos de masculinidades emergentes en familias postmodernas populares se fundamentan relaciones de género más equitativas y sostenibles.

En la primera parte, se hará una síntesis de las características de las familias premoderna y moderna, a fin de ubicar históricamente las particularidades de las familias postmodernas. Luego, se caracteriza la familia postmoderna popular y las identidades masculinas en ella, para pasar al análisis de los cambios en la división del trabajo, de distintos patrones de relación en las familias y del mercado laboral y de la

economía del cuidado, como de los retos de la conciliación en familia, para finalizar con algunas conclusiones de estas evidencias y reflexiones.

## **DEL PATRIARCADO MODERNO A LOS HÍBRIDOS POSTMODERNOS**

Las formas familiares premodernas en Occidente se configuraron a partir del legado de la antigüedad en sus tradiciones griega, romana y judeo-cristiana. Estas distintas tradiciones se caracterizaron por surgir del asentamiento permanente de comunidades en un territorio determinado, que hizo posible la actividad agrícola y ganadera y el surgimiento histórico de la familia patriarcal. La organización de la actividad agrícola demandó familias extensas para el cultivo de la tierra y la concentración del poder en un patriarca, para mantener la unidad de supervivencia y la identidad religiosa y de culto que la recreara.

La vida rural y la actividad agrícola de la Edad Media, mantuvieron la familia feudal predominante como un grupo formado por muchos miembros y una base social múltiple. Así, la familia premoderna fue una prolongación de la familia antigua, en la cual la Iglesia ocupó un lugar central en el mantenimiento del orden patriarcal y la primogenitura en la transmisión de los bienes familiares, haciendo con el tiempo más rígidas las reglas de control sexual y filiación. No obstante, con la gestación del capitalismo en el Renacimiento se van a reorganizar la producción social y los ordenes familiares<sup>3</sup>.

El surgimiento de los Estados nacionales, bajo formas monárquicas inicialmente y luego republicanas, la Reforma protestante, la secularización de la vida social y la consolidación del capitalismo, van a ir a la par con la transformación de las formas de organización familiar. La modernidad va a imponerse como proyecto cultural y como visión del mundo con gran influencia hasta nuestros días. Mientras las grandes masas campesinas seguían desarrollándose bajo la familia patriarcal extendida, la nueva hegemonía de la aristocracia y la burguesía migraba hacia la forma nuclear, más acorde con los ideales del individualismo, el progreso y la nueva organización productiva. Con la extensión de la industrialización, la proletarización de las masas campesinas y la vida urbana, se va a consolidar el paso de la familia patriarcal extendida a la nuclear o matrimonial.

---

<sup>3</sup> Dos textos clásicos evolucionistas y estructuralistas respecto a las transformaciones de la familia y el parentesco en la historia de Occidente son: Engels (1884/1992) y Lévi-Strauss (1969).

Los valores de la modernidad como proyecto cultural se basan en el ser humano como centro del universo<sup>4</sup>, en el predominio de la razón y en el orden creado por el acuerdo de los hombres, en el rescate del individuo y el ciudadano, en el valor del progreso, en su pretensión universalista y en el Estado moderno y la empresa como las principales instituciones (Hissong 1996). La modernidad va a arrebatarle a la familia extendida rural la unidad entre producción y reproducción, va a separar la reproducción social a lo doméstico y la producción económica a lo público. Dicha separación se hace funcional a la familia nuclear, la cual va a preservar y fortalecer su estructura jerárquica centrada en el varón adulto y va a consolidar la división sexual del trabajo (Scott 1993, Prost 2001).

En los países industrializados durante las primeras tres cuartas partes del siglo XX, el modelo fordista-taylorista de organización productiva centrado en la gran empresa y la intervención del Estado, afianzó el modelo familiar del hombre proveedor y la mujer cuidadora dependiente y doméstica. No obstante, este modelo de organización productiva va a traer la tercera revolución de la modernidad; después de las revoluciones política e industrial, va a llegar la revolución reproductiva (Macinnes y Pérez 2008).

Las fuerzas productivas de la modernidad en el siglo XX, no sólo multiplicaron la productividad en la producción de bienes y servicios para la supervivencia humana, sino que también mejoraron la eficiencia de la reproducción humana. La revolución reproductiva consistió en que las sociedades requirieron un número menor de nacimientos para mantener un volumen determinado de población. Antes de esta revolución se requería de la capacidad plena de reproducción biológica de la mujer, para mantener la reproducción de la sociedad dada las altas tasas de mortalidad infantil y materna, las cuales hacían altamente costoso el sistema demográfico. Dichos costos los asumían las mujeres quienes se tenían que dedicar de tiempo completo, dada la división sexual del trabajo, a la economía del cuidado, a la crianza y cuidado de la descendencia. En este contexto la mujer y su cuerpo se convertían en sujetos del mayor control familiar y social<sup>5</sup>.

La revolución reproductiva consistió en la caída de la mortalidad y un aumento de la proporción de personas que sobreviven hasta el final de sus edades reproductivas, como en el hecho de que los hijos de dicha generación tengan vidas aún más largas que sus progenitores. Dado que las sociedades ya no necesitaban de una alta fecundidad para mantener el crecimiento de la población, la cual crecía por la supervivencia de los nacidos y el crecimiento de la esperanza de vida, fue por lo que surgieron y se aplicaron masivamente los métodos anticonceptivos. Así, “*la revolución reproductiva es una ‘causa necesaria’, en el sentido aristotélico, para la ‘revolución contraceptiva’*” (Macinnes y Pérez 2008, 101).

<sup>4</sup> Esta centralidad de la modernidad es doblemente antropocéntrica, centrada en el ser humano por encima de la naturaleza y los demás seres vivos, y androcéntrica, centrada en el hombre y excluyente de la mujer.

<sup>5</sup> Para mirar los cambios en la familia en Colombia a lo largo del siglo XX, véase Pachón (2007).

La revolución reproductiva, irrepetible históricamente, trajo como consecuencia una profunda liberación del tiempo de trabajo reproductivo de la mujer y una subversión del patriarcado. La mayor participación de la mujer en el trabajo productivo y su invasión progresiva de la esfera pública, constituyeron las bases para la revolución silenciosa del feminismo. Fue principalmente a través de esta vía que llegó la postmodernidad a la familia. Las sociedades postindustriales o postmodernas, caracterizadas por la globalización, el crecimiento del sector servicios, de los productos intangibles y simbólicos, y por cuestionamiento a la razón, a los universales, al androcentrismo, al individualismo y a las ideas de progreso, causaron una explosión de las subjetividades, de la sexualidad, la procreación, la convivencia y la producción y reproducción social.

En sociedades como la colombiana se superponen en el presente elementos premodernos, modernos y postmodernos en las configuraciones familiares. La diversidad y los cambios en las familias colombianas han sido ampliamente documentados por diversos estudios. Virginia Gutiérrez de Pineda en toda su obra ha presentado con amplitud y profundidad el *trasfondo histórico de la familia en Colombia* y la conformación de las formas hegemónicas familiares. Frente a los cambios en los últimos cuarenta años, presenta claramente el resquebrajamiento del modelo hegemónico heteronormativo de la familia moderna nuclear, sus continuidades y cambios con el legado premoderno de la tradición indígena y colonial, y algunos de los elementos propios de la postmodernidad. Para el interés de este texto, resalto lo siguiente:

Las condiciones de ayer se fueron modificando en la ciudad. Para su conquista [por parte de la mujer] se conjugaron su autovaler económico, la ruptura con su ética católica, un universo ideológico mayor, abierto por la superación educativa, y el espacio urbano de más alternativas. En la actualidad, ante la crisis familiar, adopta dos disyuntivas contrarias a su creencia religiosa: ruptura y reincidencia matrimonial. Mientras en el pasado la cónyuge fue mayoritariamente abandonada porque la ruptura matrimonial ocurrió, en general, por iniciativa del hombre, en la ciudad la mujer participa casi igualitariamente en la decisión de romper con “su cónyuge de toda la vida”, versión que se opone a su credo normativo. Disuelto su matrimonio da un paso más: reincide maritalmente en proporciones parecidas a las del hombre, favorecidos ambos por los cambios en la ley. (Gutiérrez de Pineda 1999/2003, 280).

En la siguiente sección se analizará justamente la reincidencia en las uniones conyugales de grupos de mujeres, que al romper con los principios de la forma hegemónica de la familia patriarcal moderna hacen parte de la multiplicidad postmoderna de la familia en Colombia.

## LA MONOGAMIA SERIAL O LA FAMILIA POSTMODERNA POPULAR

En un trabajo de investigación en 1999, me encontré con un fenómeno familiar novedoso en barrios populares de algunas ciudades colombianas<sup>6</sup>: la monogamia serial o lo que fue dado a conocer por Friedrich Engels en 1884 como “matrimonio sindiásmico”, es decir, uniones monogámicas temporales y sucesivas. Lo particular de este tipo de familia no consistía en su alternatividad frente al modelo de familia nuclear y duradera erigido históricamente como prototipo social dominante, sino en que dicha forma familiar flexible y no duradera se constituía alrededor de la jefatura femenina.

El origen de esta realidad la expliqué en buena medida a partir de la conjugación de tres elementos: el contexto histórico de patrones de transformación social, la forma particular como repercutió la crisis económica de finales de siglo en los hogares y las experiencias de vida de muchas mujeres, aspectos que en su conjunto transformaron las relaciones de género y crearon nuevas configuraciones de poder en los hogares. El primer elemento, ha sido ampliamente documentado y se relaciona con las características de la revolución reproductiva y la disminución del tamaño de los hogares, los procesos de migración y urbanización, la ampliación de los servicios educativos y la participación creciente de la mujer en los mercados laborales, entre otros. Estos procesos que han incidido fuertemente en la diversificación de las formas familiares, han facilitado también la ampliación de opciones y estilos de vida, la emergencia de nuevas subjetividades y, especialmente, la posibilidad de espacios de autonomía para la mujer.

El segundo elemento, la crisis económica de finales de siglo, tuvo un impacto significativo en el desempleo masculino no calificado, especialmente de hombres vinculados como trabajadores de la construcción, de sectores industriales de pequeña y mediana empresa, y de los servicios y el comercio formal. Estos hombres tuvieron que enfrentar entonces, en un contexto de pobreza y ausencia de mecanismos de protección social por fuera del empleo, la imposibilidad de cumplir su función como proveedores del hogar, de acuerdo con el modelo de familia sobre el cual se sustentaron las expectativas, los discursos públicos y los sistemas productivos y de bienestar social en Colombia y América Latina. El desempleo varonil se constituye así en un evento social que genera fuertes tensiones en las familias, que dependiendo de sus capacidades y activos, van a resolverse por alternativas más cooperativas o más conflictivas, reconfigurando la dinámica de los hogares. Las identidades de los

---

<sup>6</sup> Se realizaron entrevistas a dieciocho mujeres microempresarias con cónyuge o compañero, en el Distrito de Aguablanca en Cali, en la mitad de las cuales se presentó el fenómeno de monogamia serial. En sectores populares de Bogotá y San Gil, Santander, también se encontró este fenómeno, pero en menor medida. Con los hombres se realizaron entrevistas separadas y en un mayor número de casos. Véase Pineda (2003).



hombres como hombres, es decir sus identidades de género o masculinidades, van a sufrir un fuerte impacto y la forma como se expresan en las relaciones de género en los hogares, van a jugar un papel decisivo en fortalecer o debilitar la cooperación en los grupos familiares. Antes de abordar este aspecto, es necesario comprender el tercer elemento explicativo de la ampliación en Colombia de las familias sindiásmicas.

El tercer elemento, lo constituyen las experiencias de vida de las mujeres en un contexto urbano donde las prácticas de relacionamiento y las formas de representación se someten a constante confrontación y mutación. Muchas mujeres habitantes de asentamientos urbanos que han vivido procesos de legalización, han tenido experiencias de participación en organizaciones comunitarias bien en procesos de autoconstrucción, como de consolidación barrial, legalización y gestión de servicios públicos y comunitarios; han participado activamente en la generación de ingresos en actividades de comercio y servicios en el sector informal; han ganado movilidad física en las ciudades y han salido a los espacios públicos vedados anteriormente a sus madres o abuelas; y, especialmente, han contado con vivencias y experiencias específicas en relaciones de género marcadas por condiciones de subordinación, humillación y, en no pocos casos, de violencia ejercida por padres, compañeros o esposos.

Estos factores que se configuran como procesos relativos de autoempoderamiento (Rowlands 1997, Townsend et al. 2000), son los que han hecho que muchas de ellas, en forma contradictoria y diversa, después de procesos conflictivos de pareja que han llevado al rompimiento, el abandono o la huida, busquen establecer nuevas relaciones sobre bases diferentes que rompan con los ideales de la familia moderna, autoritaria y patriarcal, que descentre el poder en forma simétrica con los demás miembros de la familia, donde la mujer no pierda el bienestar alcanzado en los períodos previos de vida no conyugal. Las tempranas edades en que estas mujeres adquieren estas experiencias vitales, les permite por su parte, no solo contar con activos propios como la vivienda o los ingresos, sino también contar con la vitalidad suficiente para configurar una relación sexual estable y una nueva familia, por segunda, tercera o cuarta vez, en contraposición a la indisolubilidad de los ideales modernos, hasta tanto la relación con el varón garantice los derechos y el bienestar de ellas y sus descendientes.

Las nuevas formas de relacionamiento y de familia lideradas por estos grupos de mujeres demostraron dos aspectos adicionales. En primer lugar, que la mujer cabeza de hogar no es una realidad inmutable, como toda realidad social. Los hombres como las mujeres no nacen para ser cabeza de hogar. Cuando la economía colombiana comenzó su declive en 1995, hizo que el número de mujeres cabeza de hogar en hogares pobres se incrementara en el país al pasar de 25% a 35% entre 1993 y 1997, y en Bogotá de 18% a 34% en el mismo período (Duarte-Guterman 1998). El desempleo masculino no solo contribuyó al crecimiento de los hogares con cabeza femenina, sino también a la reconfiguración de las relaciones de poder y género, como a nuevas formas de familia.

En segundo lugar, a partir de las entrevistas con hombres y mujeres, especialmente con estas últimas, el concepto de “jefe de hogar” se reveló como problemático. Este concepto tomó fuerza en América Latina con los fenómenos de feminización de la pobreza en la década de los noventa, y se incorpora a una amplia normatividad en el origen de una política social dirigida a las “Mujeres jefas de hogar” (Fuentes 2002). Igualmente, el concepto se encuentra incorporado en las encuestas de hogares. En la ECH del Dane en Colombia, se considera jefe de hogar a la persona que se designa como tal o que es designada por la pareja o miembros adultos en el hogar, no necesariamente relacionada con el mayor aporte económico, como tampoco con el ejercicio de la autoridad en la toma de decisiones y la guía de niños y niñas.

Así, la definición, de carácter subjetivo, responde a expectativas culturales sobre quién se considera la autoridad en la toma de decisiones, o sobre quién es el dueño de los activos, y está mediada por normas sociales que moldean los roles masculinos, como actores económicos y proveedores, y los femeninos, como responsables del cuidado y la crianza de los hijos. (Arriagada 2002, 153 citada por Sunkel 2006, 13).

Los estereotipos y prejuicios que encierra el concepto, no solamente están asociados a considerar que las familias con mujer cabeza de hogar son exclusivamente familias monoparentales, sino también a considerar que constituyen las más pobres entre los pobres (Chant, 1997)<sup>7</sup>.

Lo que interesa aquí es que para las propias mujeres el concepto resultaba incómodo, especialmente para aquellas con compañero. Por una parte, no querían herir la autoestima de sus compañeros considerándose ellas mismas como jefas, y, por otra, la idea de un jefe, cualquiera que fuera, entraba en conflicto con un ideario de relaciones familiares que buscan el consenso y la cooperación. Esto demostró cómo los discursos institucionalizados en la normatividad, en las estadísticas y en la vida cotidiana, contribuyen a reforzar y mantener un concepto de familia basado en la jerarquía y en relaciones de poder desiguales. Pareciera que, no obstante los movimientos de la realidad, el discurso continúa colonizando las familias como elemento de inercia creado por la percepción propia de algunos agentes con “conocimiento” y poder para hacerlo.

Pero ¿cómo han participado y cuál ha sido la respuesta de los varones ante los cambios presentados y en las nuevas formas y dinámicas familiares? ¿Cómo se han adaptado los hombres a estas uniones sindiásmicas y qué otras formas de relacionamiento y familia han encontrado? ¿Qué papel han jugado sus identidades masculinas y qué cambios han operado en estas?

<sup>7</sup> Según el último Censo de Población en Colombia realizado en 2005, el 30% de los hogares colombianos tienen jefatura femenina (Dane 2006). Para América Latina la participación de la jefatura femenina por tipo de hogar, se presenta así: nuclear monoparental 86%, unipersonal 50%, y, extensa y compuesta 35%; solo 4% para las nucleares biparentales (Sunkel 2006, 13).

## MASCULINIDADES: ENTRE LA HEGEMONÍA Y LA EMERGENCIA

Al igual que no podemos hablar de patrones generales de subjetividad y comportamiento de las mujeres frente a la formación familiar, tampoco lo podemos hacer frente a los hombres. No obstante, resulta importante mirar las principales tensiones frente a las cuales nos enfrentamos los hombres, como las principales alternativas que se han configurado en las relaciones familiares y de género en las familias de hoy, las cuales manteniendo un legado histórico de imaginarios e ideales familiares, se apartan en algunas expresiones y formas del patrón tradicional y prevaleciente del hombre proveedor y la mujer cuidadora.

Lo primero que se debe precisar cuando hablo de masculinidades, es que este concepto hace referencia a las identidades de género de los hombres, es decir, su consideración de hombres como hombres, la forma como la corporalidad masculina es construida y significada en su relación con otros hombres y con las mujeres (Kaufman 1994, Connell 1995). Así, los hombres no solo se miran desde la familia como padres, esposos, hijos o abuelos, como se ha mirado tradicionalmente desde las políticas de familia, sino en dichos roles desde sus identidades masculinas. Como plural las masculinidades enfatiza la diversidad y permite ampliar y complejizar aquellos conceptos de origen más estructural que hacen alusión a la unidad, como para nuestro caso la idea de familia patriarcal, la cual hace referencia a la unidad del poder de los varones en la familia, pero que no existe como generalización sino como expresión de rasgos predominantes y cambiantes en una sociedad. La diversidad familiar contemporánea se corresponde así con expresiones diversas, tradicionales o emergentes, de masculinidades o de ser hombre en los distintos grupos familiares.

Los estudios sobre masculinidades han resaltado aquellas características en la constitución del ser hombre que suelen entrar en conflicto y que resultan centrales en la relación de los hombres con la familia. Una característica central se construye alrededor de la paternidad y se relaciona con sus expresiones polarizadas entre la idea del *buen padre* frente al *mal padre*. Esta tensión adquiere distintas expresiones según los contextos culturales y regionales. Así, por ejemplo, en la Costa caribeña colombiana el concepto negativo de la paternidad se relaciona con la referencia de los hombres como *nómadas*, característica que basada en patrones históricos y rurales de movilidad geográfica y laboral masculina, con salir de la casa materna y con el proceso de volverse hombre, significa moverse de una mujer a otra cambiando de pareja. Hoy esta característica se relaciona con la imagen del hombre como *mujeriego*, quien conquista y sostiene relaciones sexuales con diferentes mujeres, incluso cuando sostiene una unión conyugal relativamente estable. Así mismo el concepto de *nómada* se relaciona con el hombre como *parrandero*, es decir a aquel a quien le gusta el trajo

y el baile, y está siempre disponible para las fiestas y sus amigos, para pasar una noche entera bebiendo licor, escuchando música, bailando y contando cuentos. Es la imagen exaltada en las historias del folclor vallenato (Wade 1994).

Por oposición, la segunda característica se relaciona con la idea del *buen padre*, el cual se encuentra en estrecha relación con el hombre como proveedor y sustento económico de la familia. En el contexto cultural histórico de Bogotá estas características opuestas se presentan entre las figuras del *cachaco* y la del *guache*. El primero, caracterizado “*por un sistema de vida en el cual la rectitud, las buenas costumbres, la moralidad, el poder económico, la intelectualidad y el dominio del lenguaje, aparecían definiendo un individuo que se preciaba de sus cualidades*” (Urrego 1997, 14 citado en Puyana y Mosquera 2003, 153). El segundo, caracterizado en la figura del *guache*, “*era depositario de los prejuicios en contra del legado indígena, por ende indeseable como personaje público y social*” (p. 153). Estas características históricas del ser hombre surgen con una fuerte connotación clasista, donde los grupos de poder imponían una jerarquía cultural que incluía las formas más valoradas de ser hombre y de llevar una familia.

Esta tensión entre conceptos conflictivos de lo que significa ser hombre basados en diferentes discursos y prácticas, y en diversos contextos, ha permitido a muchos autores plantear el carácter ambivalente y contradictorio de la masculinidad y la diversidad de sus expresiones. Nociones opuestas encontradas alrededor de responsabilidad-irresponsabilidad, asentado-nómada, casero-callejero, etc., son usadas para examinar las identidades de los hombres en diferentes campos y contextos en América Latina<sup>8</sup>. Krohn-Hansen (1996), sobre este punto, señala que “*un buen manejo en la construcción de los hombres de su identidad masculina puede ser entendida como un continuo intento por conseguir un adecuado balance entre estas dos categorías de ideales morales*” (p. 116).

En el contexto de estas tensiones los hombres hemos respondido frente a los cambios sociales y, especialmente, frente a la irrupción de la mujer en los espacios públicos. Ciertamente, por ejemplo, el desempleo enfrenta a los hombres a un desbalance entre las expectativas esperadas de ellos por la cultura predominante y el acceso a los medios legítimos para cumplir su rol de proveedor. Pero esta circunstancia no explica por sí misma el cambio en la composición de las familias, el crecimiento de los hogares monoparentales, ni mucho menos la creciente jefatura femenina. Ésta debe ubicarse en la tensión propia de las identidades de género en los hombres y en las relaciones en las familias. Así, por ejemplo, muchos hombres desempleados con compañeras y esposas trabajadoras, asumieron tareas del hogar que con una fuerte alteración de roles, generaron procesos que he denominado como *domesticación masculina* y aparición de nuevas masculinidades. En otros casos la prevalencia de

<sup>8</sup> Entre los primeros estudios para la región, pueden verse: Archetti (1996); Krohn-Hansen (1996); Chant y Gutmann (2000); Fuller (2000); Viveros et al. (2001).

identidades más atadas a la superioridad masculina, condujeron al incremento del conflicto, la violencia y el rompimiento de los vínculos conyugales. Ciertamente el papel primario de los hombres en la vida adulta ha estado normalmente centrado en su función de proveedor principal y su declive ha traído como consecuencia la llamada ‘crisis de la masculinidad’. Pero ésta se resuelve dependiendo de las opciones que tengamos los hombres para rechazar o persistir en formas hegemónicas de ser hombre, que pueden fortalecer o resquebrajar las alternativas cooperativas o de conflicto. Es aquí donde las políticas públicas de familia tienen un componente de cambio cultural decisivo por jugar en el futuro, en el trabajo con los hombres y sus masculinidades, a fin de avanzar hacia una política integral de familia.

Pero antes es necesario precisar la configuración de la división sexual del trabajo y los diferentes patrones que han sido identificados frente a la inserción del varón adulto en la familia. Una simple consideración que trate de hacer al hombre más responsable en la familia, sin alterar las relaciones cotidianas y de poder que subyacen en la mayoría de los arreglos familiares, puede conducir a reencauchar relacionamientos familiares que no reconozcan una valoración plena de los derechos de los miembros más débiles en el hogar.

## DIVISIÓN DEL TRABAJO Y PATRONES DE RELACIÓN

Las sociedades premodernas se distinguieron porque el trabajo y la familia se encontraban unidos, al igual que el tiempo –regido por las estaciones y la tradición– y el espacio –señalado por los mitos y la tierra–; el trabajo doméstico se confundía y era a su vez trabajo productivo. El surgimiento del mercado, el capital y la modernidad, por el contrario, trajo consigo la contabilización del tiempo, la medición del espacio y la ruptura entre tiempo familiar y tiempo laboral. La forma violenta como dicha ruptura apareció con la industrialización, que llevó prontamente al empleo de mujeres, niñas y niños, hizo que lo considerado entonces apropiado para hombres y mujeres, fuera la división sexual del trabajo. El mercado como encuentro y realización social del trabajo, permitió valorar el trabajo que producía para la venta, y desconocer el trabajo para el cuidado de las personas (Scott 1993).

El binomio de trabajo productivo y trabajo reproductivo se constituyó así con la asignación a los hombres del trabajo productivo, en el encuentro económico, social y político en la esfera de lo público, y a las mujeres el trabajo reproductivo en la esfera de lo privado, caracterizado por las relaciones de afecto y responsabilidad en el cuidado físico, psicológico y emocional de los miembros de la familia, por fuera del mercado y de su valoración social. La división sexual del trabajo constituyó así un elemento central de la desvalorización del trabajo reproductivo y de la mujer, que fue señalado constantemente y constituyó el centro de las reflexiones en el surgimiento

de los estudios y el enfoque de Género y Desarrollo (Beneria y Sen 198 2, Borderías y Carrasco 1994).

Esta división sexual del trabajo se consolidó en el siglo XX con el salario familiar del varón trabajador y la mujer ama de casa producidos por el modelo de producción fordista-taylorista, basado en la gran empresa, la producción en masa, estandarizada y en serie, tecnología rígida mono-funcional, separación entre trabajo manual y mental, integración vertical, organización jerárquica, estructuras oligopólicas de competencia, tendencia a la sobreproducción, y coherencia con las políticas *top-down* de regulación nacional. No obstante, este modelo hegemónico de desarrollo entró en crisis en el último tercio del siglo, dando pie al modelo de organización industrial de especialización flexible, producción especializada, productos diferenciados, mercados específicos, equipos multi-funcionales, trabajadores especializados, redes empresariales, innovación, subcontratación y mercados globales. Este nuevo modelo erosionó el salario familiar del varón, la organización sindical, la estabilidad en el empleo, y fue funcional a la creciente participación laboral de las mujeres, erosionando las fronteras que aislaban el trabajo del cuidado de su visibilidad social.

La permanencia de la división sexual del trabajo y la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, han generado en los ambientes familiares un gran estrés relacionado con la ausencia de una mejor redistribución entre las responsabilidades laborales y aquellas relacionadas con el cuidado del hogar. Los distintos grupos familiares se encuentran ante una tensión donde, por un lado, existe la expectativa de que las madres asuman la responsabilidad principal por los cuidados del hogar y, por otro lado, de que su participación en la generación de ingresos es decisiva para el mantenimiento de la familia. Esta tensión es muy fuerte en general y, en especial, en determinados grupos de mujeres, debido al tipo de políticas públicas de bienestar que se han impuesto en la región, y que han descargado en la familia gran parte del trabajo de cuidado y de reproducción social. Hoy en día una parte de esta carga, especialmente aquella relacionada con la socialización y educación de la infancia y la adolescencia, se ha trasladado al sector educativo. No obstante, el régimen de bienestar que ha predominado en América Latina, mantiene una orientación “familista” en tanto coloca el peso de la protección de la familia en ella misma, haciendo que la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo se produzca sin que el Estado haya generado las condiciones para el desarrollo de este proceso (Sunkel 2006).

Así, las transformaciones sociales de las últimas décadas en Colombia y América Latina, hacen que la familia nuclear con hombre proveedor y mujer cuidadora se haya también transformado en medio de fuertes conflictos. En este sentido, se ha evidenciado que existe una crisis en la familia patriarcal, la cual en realidad es también la crisis de las masculinidades, que se combina con las limitaciones en los modelos de bienestar existentes. Pero estos distintos niveles deben distinguirse. Si bien los modelos de bienestar deben replantearse hacia el reconocimiento de los derechos

ciudadanos de todos los integrantes de las familias, de tal manera que la sociedad asuma gran parte del trabajo que descansa hoy en día sobre las mujeres, la alteración de la división sexual del trabajo en los hogares es una agenda aún por desarrollar en la política pública. En tal sentido, a continuación se presentará un resumen de algunos de los distintos patrones de relacionamiento encontrados en los estudios de género en Colombia, en parejas de familias heterosexuales y nucleares con distinto tipo de jefatura.

En el trabajo con familias de sectores populares en Cali en donde ambos miembros de la pareja trabajan en el sector productivo informal, identifiqué tres modelos de relaciones de género alrededor del trabajo doméstico y productivo: el modelo tradicional, el modelo de la “ayuda” y el modelo del respeto mutuo (Pineda 2003, cap. 8). Igualmente, Puyana y Mosquera (2003) describen tres tendencias en la división sexual del trabajo en familias de Bogotá, diferenciando entre familias de estratos medios y altos, y familias de estratos bajos. Así, en contextos y particularidades propias, ambos estudios llegan a la identificación de patrones similares. Dado que una buena parte del trabajo doméstico en los sectores medios y altos se transfiere a empleadas del servicio y a otros servicios vía mercado, para efectos de brevedad presentaré un resumen de estos modelos para los sectores de estratos bajos, buscando los elementos compatibles de ambos estudios.

El modelo tradicional se basa en una fuerte división sexual del trabajo, donde el hombre cumple sus funciones estrictamente de proveedor por fuera del hogar y generalmente no desempeña ninguna de las labores rutinarias del trabajo doméstico. Conceden gran importancia al trabajo remunerado, ya que les permite sostener el hilo central de su identidad masculina. Desde la mujer, en una identidad femenina expresada en la realización de la *mística de la feminidad*, considerada como la identificación preponderante en el rol de madres, que en conjunción con los roles de esposas y compañeras, dan sentido a la vida de las mujeres aquí clasificadas. En este modelo las relaciones de poder son adversas para las mujeres, y se corresponde con familias donde la jefatura se concentra en el varón. Para el caso de Bogotá, aquí se encuentran muchas amas de casa, que no desempeñan trabajo remunerado. Para el caso de familias en el estudio de Cali, los hombres tienen el control sobre el negocio o tienen un empleo asalariado. Ella puede compartir la propiedad del negocio y los créditos pueden ser tenidos a su nombre pero no tiene control sobre el negocio. Las masculinidades son construidas en las relaciones de género, esto es, definidas en relación con el otro y, tales relaciones, son mediadas por el poder de excluir o no elementos de la agenda de negociación en el hogar. Así, los hombres pudiendo realizar algunas actividades sin mayor costo, estas no se ponen en cuestión porque significaría desempeñar funciones femeninas; se ejerce un control sobre la mujer y las responsabilidades que ella debe cumplir. En esta medida, el modelo se ajusta a rasgos centrales de la masculinidad hegemónica.

El modelo de transición o “ayuda”, aunque cubre un amplio abanico de posibilidades, tiene como característica principal que el trabajo doméstico se considera por parte de los varones como una responsabilidad eminentemente femenina, pero desempeñan regularmente algunas actividades pero en términos de *ayuda o colaboración*. Tanto hombres como mujeres reconocen los cambios presentes en la sociedad, y las mujeres generalmente desarrollan un trabajo remunerado en el sector formal o informal, cuyo ingreso es reconocido por los hombres. Puyana y Mosquera (2003) señalan que en las relaciones en transición, se destacan otras dos modalidades: una en la cual los padres y las madres intercambian roles de manera conflictiva, y otra, en la cual se distribuyen estas tareas de manera menos conflictiva y sobre una base más cooperativa. Matthew Gutmann (1996), en su estudio antropológico en barrios populares de ciudad de México, describe también cómo la mayoría de los hombres de clase trabajadora urbana definen su participación en el hogar como una ‘ayuda’ a sus esposas. Gutmann señala que el término ayudar “*es también usado muy comúnmente por las mujeres para describir cómo su empleo remunerado encaja dentro del sostenimiento del hogar. La mujer ‘ayuda’ con el presupuesto familiar, así como los hombres pueden ‘ayudar’ con el oficio doméstico*” (p. 157).

Entre las familias biparentales con jefatura femenina, donde ellas son las proveedoras principales, estos discursos comienzan a ser alterados debido a que la mujer no está simplemente ayudando con el ingreso familiar, sino que de hecho el hogar depende de ella, y los términos se plantean en condiciones de simetría con el compañero, cuando no, en una abierta aceptación de la provisión principal femenina. No obstante, se observa que existe resistencia a aceptar los oficios domésticos como una función masculina donde existe una mujer en el hogar, incluso en los casos donde los hombres comparten regularmente estas tareas. Esta resistencia no es solo masculina sino también femenina, aunque ellas generalmente están dispuestas a una mayor equidad en este campo. Pocos hombres admiten que ellos no hacen ningún oficio doméstico en forma regular, pero muchos resultan en habladurías cuando dicen ayudar a sus compañeras en forma regular, una vez su versión es confrontada con ellas. El estudio de Cali revela que las fuentes de real colaboración de los hombres, así ésta sea solo parcial, se asocian con actividades que van asumiéndose más fácilmente como masculinas y que están generalmente asociadas al trabajo físico. Igualmente, las experiencias de trabajo doméstico en sus hogares de origen resultan decisivas para su posición actual en el hogar. En ambos estudios se encuentra común que el cuidado de los niños y niñas está representado en los casos donde el padre participa en forma creciente en la socialización de los menores, especialmente de los niños, después de los primeros años de vida, donde la madre asume la responsabilidad casi total. Pero esta participación es menor en la satisfacción de las necesidades diarias de los niños y niñas y más en el tiempo libre de juegos y, especialmente, en la introducción al mundo del trabajo.



Se presenta también en esta modalidad los cambios en conflicto o la alternancia de roles, dado que los hombres al asumir tareas domésticas con regularidad enfrentan la presión de sus pares o del medio y sus propias ambigüedades, que genera contradicción y conflicto; igualmente, la mujeres tienden a sentir culpa por reducir el tiempo de cuidado con los hijos e hijas o a *descuidar* la casa. Se presentan aquí también los pocos casos de los hombres que enviudan teniendo hijos menores, y el nuevo fenómeno de migración de mujeres jóvenes donde en casos excepcionales el padre queda al cuidado generalmente de un hijo o hija. El caso de las separaciones o divorcio que afecta especialmente a la mujer, se analizará más adelante.

El tercer modelo, denominado por Puyana y Mosquera (2003) como de *construcción*, y por mí como de *ayuda mutua*, hace énfasis en salidas más cooperativas y equitativas no solo entre la pareja, sino también con los demás miembros de la familia. Debe señalarse que estas nuevas formas de relacionamiento familiar frente a la división del trabajo, no son exclusivas de algunas familias de sectores medios educados, son también de familias de estratos bajos que se organizan bajo nuevos significados para enfrentar las dificultades del sostenimiento del hogar. Para Puyana y Mosquera (2003) en esta tendencia de construcción familiar se agrupan las prácticas de equidad tanto en la proveeduría, dado que todas las mujeres trabajan, como en los oficios domésticos, en dos modalidades: la de *responsabilidad mutua* y la de *cambio de roles con el manejo de conflictos*.

En la primera los padres de hogares nucleares y superpuestos se caracterizan por participar de forma activa en los oficios domésticos, bajo la idea de que es necesario soslayar las asimetrías de género que existen en el hogar. La pareja trabaja y distribuye las tareas domésticas de común acuerdo e involucra a hijos-as. Estos padres, al cumplir labores antes culturalmente vedadas para su condición de hombres, reconstruyen una masculinidad diferente si se compara a la de sus progenitores. (Puyana y Mosquera 2003 , 178).

En la segunda modalidad corresponde más a parejas separadas en hogares monoparentales, donde las parejas negocian y rompen con los esquemas tradicionales alrededor de la división sexual del trabajo.

El caso de Cali se corresponde más con familias nucleares biparentales o extensas, con liderazgo femenino, que he calificado como familias postmodernas populares. Estas realizan sus propios arreglos de acuerdo con el tamaño de la familia, la presencia de parientes, el número de niños y niñas de esta unión o de relaciones previas. Aunque los hombres pueden desempeñar un menor nivel de oficios domésticos, dado que estas familias tienen negocio en la vivienda, el trabajar en la casa los hace conscientes de la naturaleza productiva de las tareas reproductivas y permite colocar ambos tipos de trabajo, productivo y reproductivo, en el mismo

nivel. Adicionalmente, como parte del proceso de negociación, los miembros de la familia buscan la mejor asignación de tareas y distribución de tiempos del total del trabajo familiar, el cual depende fuertemente de las identidades y valores culturales. En tal sentido, cambios parciales en la división del trabajo en algunos hogares no son simplemente un efecto de las amplias transformaciones socioeconómicas (por momentos, desempleo masculino y feminización del mercado laboral), sino también expresiones de cambios culturales de lo que significa ser mujer o ser hombre en una sociedad cambiante.

La equidad de género no consiste necesaria y simplemente en la distribución equitativa y minuciosa de los oficios domésticos. Si las mujeres (la mayoría de ellas y los pocos hombres en estos casos) han creado socialmente una identidad cultural, como el desarrollo de capacidades y destrezas en este campo, ellas no están necesaria y socialmente destinadas a un lugar subordinado por desempeñar tales oficios. En nichos sociales específicos están en mejor posición que los hombres desempeñando incluso un buen porcentaje de la actividad reproductiva. Donde todo el trabajo productivo y reproductivo es transparente, como es percibido por los miembros de la familia, el fetichismo del trabajo asalariado y la subvaloración de trabajo doméstico se desvanecen. Así, el valor agregado del trabajo familiar, que es el excedente que genera el intercambio del producto de ese trabajo en el mercado y que es controlado en estos casos por la mujer, se convierte en el elemento que soporta los procesos de toma de decisiones dentro del hogar y las relaciones de poder y género.

Los hombres podemos adaptarnos y lo hacemos, pero ¿qué tan sostenibles son esos casos? Esta es otra pregunta que depende de amplios cambios en la sociedad patriarcal como un todo, en los cuales, no obstante, estos casos individuales tienen su impacto, especialmente como colectivo de minorías. Tres aspectos superpuestos ayudan a los hombres a adaptarse, los cuales se derivan de su contexto social: el desempleo, el apoyo público en el cuidado de la primera infancia y el empoderamiento autónomo de las mujeres. Primero, la posición para negociar arreglos alternativos en los hombres era pobre. Es decir, su poder para demandar una distribución más favorable de tiempo y tareas fue débil debido al desempleo y la ausencia de ingresos. Segundo, el acceso a bajo costo de servicio de cuidado infantil, permite a las mujeres disponer de tiempo productivo. Tercero, el proceso de autoempoderamiento femenino, implica capacidad de negociar una distribución equitativa de las tareas en el hogar.

Es en este contexto, sostengo, que las masculinidades emergentes o cambio en las identidades de los hombres que surgen de los procesos de *domesticación* o desempeño de prácticas continuas de actividades normalmente asignadas a mujeres o femeninas, y que se presenta en lo que he denominado familias postmodernas populares, se fundamentan relaciones de género más equitativas y sostenibles de mutuo respeto y fuerte cooperación.

Con este bosquejo de los diversos arreglos familiares podemos pasar a señalar el caso crítico de las separaciones, previo a una identificación de las poblaciones femeninas sobre las cuales se puede priorizar una política pública de familia, sobre la cual brindaré algunas guías que se desprenden de los anteriores análisis.

## CAMBIOS EN EL MERCADO LABORAL Y GRUPOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA

En otros documentos (Pineda 2006 y 2011), he argumentado en forma extensa a partir del análisis del mercado laboral, que los costos en la economía no valorada del cuidado recaen principalmente en tres grupos diferenciados de población femenina: las mujeres pobres que no participan en el mercado laboral y sostienen altas condiciones de vulnerabilidad y relaciones de dependencia económica; las trabajadoras asalariadas en las ocupaciones de menores niveles salariales; y las trabajadoras de las actividades informales de subsistencia.

El primer grupo está constituido por mujeres que no participan ni en el empleo formal, ni en actividades informales, que trabajan exclusivamente en actividades no remuneradas en la familia, es decir, participan plenamente en la economía del cuidado. Este grupo constituye lo que el Dane denomina la “*población económicamente inactiva*” y está asociado a lo que he denominado el *techo de género*, el límite que el orden de género en la sociedad le impone a una mayor participación de la mujer; esto es, el límite que de acuerdo con la estructura social y de clase, impone a un número importante de mujeres, su dedicación exclusiva al trabajo doméstico no remunerado<sup>9</sup>.

Según procesamiento propio de la Encuesta continua de Hogares del DANE para diciembre de 2007, las mujeres “*económicamente inactivas*” era de 11 millones para el total nacional, de las cuales 3,3 millones estudiaban, 1,4 son ancianas o incapacitadas y 6,3 millones se dedicaban a los oficios del hogar. Es decir que en Colombia más de 6 millones de mujeres se dedican exclusivamente a la economía del cuidado, al trabajo reproductivo no remunerado en el interior de los hogares, frente a solo 200 mil hombres. No obstante, a fin de ser más estrictos con el concepto del techo de género, estimo que de no existir dicho techo y en forma comparativa con los hombres, de estas 6,3 millones de mujeres existen alrededor de 4,3 millones de ellas que, pudiendo trabajar en forma remunerada, permanecen en su gran mayoría dedicadas a la economía del cuidado. Este grupo por supuesto es heterogéneo, pero de acuerdo a la estratificación socioeconómica de los hogares, en su gran mayoría se

<sup>9</sup> La ‘dedicación exclusiva al trabajo doméstico’ en realidad puede incluir una gran cantidad de actividades que pueden presentar distinto tipo de retribuciones y estrategias en el orden desigual de género que configuran los hogares. Así, por ejemplo, para mujeres de clase media o alta por fuera de lo que constituye la PEA, éste puede significar labores de administración del hogar y del capital simbólico de la familia y/o el marido.

trata de mujeres de estratos bajos que presentan una alta dependencia económica de otros miembros del hogar.

El segundo grupo lo constituyen mujeres trabajadoras en actividades de comercio y servicios, de bajos niveles educativos, que son cerca de la mitad de la población laboral femenina, es decir cerca de 3,8 millones de trabajadoras. La reciente reforma laboral en Colombia<sup>10</sup> introdujo una ampliación y flexibilización de la jornada diaria u ordinaria semanal de trabajo, como respuesta a las demandas por flexibilizar la disponibilidad de personal en las empresas. Esto permitió, por ejemplo, horarios extendidos de los establecimientos comerciales y su apertura los fines de semana y festivos, que se ha observado recientemente en las ciudades colombianas. La jornada de tiempo dedicado al trabajo remunerado, bien en actividades asalariadas o independientes, determina la proporción de tiempo disponible para otras actividades y, especialmente en el caso de las mujeres, para las actividades reproductivas de cuidado de los hijos y de trabajo en el hogar<sup>11</sup>. Los resultados arrojados por el análisis estadístico muestran que, en todos los casos y a nivel del promedio de horas trabajadas por hombres y mujeres, los hombres presentan jornadas laborales que superan a las de las mujeres en un rango que ha fluctuado en Colombia entre cinco y nueve horas adicionales. Este resultado no es sorprendente teniendo en cuenta que la identidad de los hombres ha tenido uno de sus pilares centrales alrededor del trabajo y de la función de proveedor que éste le proporciona en el hogar. No obstante, es precisamente en los trabajadores de los servicios donde la diferencia de jornadas alcanza su mayor proporción; mientras en 1997 la diferencia era solo de 3 horas, diez años después —en 2007— llega a 16 horas. Este comportamiento contribuye a argumentar a favor de la hipótesis de una mayor segregación ocupacional por género, que ha llevado a las mujeres a adaptarse a empleos de jornadas de tiempo más parcial y flexible que les permita combinar de mejor manera sus jornadas laborales productivas con las jornadas de trabajo no remunerado y doméstico. Por su parte, los hombres en estas ocupaciones han incrementado sus jornadas ante las necesidades de complementar los ingresos. Para este caso, las cifras insinúan un proceso de reversión en los avances hacia la equidad de género toda vez que conlleva un acentuamiento en la división sexual del trabajo, con una mayor presencia de tiempo de los hombres en el campo productivo y una menor presencia de las mujeres en éste, diferencia significativa toda vez que representa dos días laborales normales a la semana.

<sup>10</sup> Ley 789 de 2002. Esta ley amplía la jornada diurna, llamada ahora ordinaria, en cuatro horas de 6 p.m. a 10 p.m. y reduce el recargo por el trabajo dominical y festivo. Aunque el objetivo de la reforma fue el generar más empleo, sus evaluaciones en este aspecto han sido contradictorias y sus efectos sobre la calidad aún no se han evaluado. Véase Observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social (2004).

<sup>11</sup> Esta relación entre tiempos de trabajo ha sido reconocida en los estudios de género, en la discusión de 'la doble jornada'. Si bien la jornada laboral debe complementarse con otras dimensiones del empleo como la intensidad del trabajo, las condiciones de seguridad o el ambiente de trabajo, la información obtenida sobre la jornada de trabajo resulta central para las políticas de armonización entre la vida laboral y familiar.

Encontramos aquí una expresión de flexibilización del trabajo que si bien contribuye a la armonización de las actividades remuneradas con las no remuneradas del cuidado en el hogar, para el caso de un grupo importante de mujeres trabajadoras, profundiza la división del trabajo y las disparidades de género y aleja más a grupos de hombres de las actividades de cuidado. Estas disparidades tienen su expresión en el menor nivel de ingresos de la mujer debido a sus menores jornadas de trabajo, lo cual acentúa el nivel secundario de sus ingresos. Los avances que la flexibilización proporciona en este campo se hacen a costa de ahondar la división sexual del trabajo.

El tercer grupo lo constituyen las trabajadoras independientes en negocios unipersonales. Este tipo de trabajadoras del sector informal constituye un subgrupo del anterior que llega a cerca de 2 millones en Colombia. Estos negocios los he agrupado en tres tipos diferentes: los negocios caseros, las microempresas externas a la vivienda, y los puestos de venta en plazas de mercado y otros espacios públicos. La dinámica de estas familias las he descrito parcialmente en la sección anterior, por lo cual no me detendré aquí.

Esta tipología general, pero diferenciada de grupos sobre los cuales recae el mayor peso del cuidado de la familia, hace un llamado por esfuerzos de política que armonicen el trabajo de cuidado y productivo en forma específica pero integrada hacia las familias. Este tema ha sido objeto de muchos estudios en forma reciente en el mundo y en América Latina desde lo que se ha denominado las políticas de conciliación entre trabajo y familia, y ha ocupado un lugar destacado en los estudios de familia, trabajo de cuidado y género en la última década (Carrasco 2001, Hein 2005, Astelarra 2007, Beneria 2007, Arango y Molinier 2011).

## **LA CONCILIACIÓN EN FAMILIA: ¿QUIÉN CUIDA DE LOS NIÑOS?**

En las sesiones anteriores he definido tres grupos relativamente diferenciados de mujeres sobre quienes recae de manera especial la economía del cuidado. En esta sesión sostengo, como lo señala Folbre (1994), que el elemento central de la economía del cuidado lo sigue constituyendo el cuidado de los niños y niñas, sin desconocer que el cuidado incluye otra serie de múltiples actividades como el cuidado de los ancianos, enfermos y las actividades de aseo y sostenimiento de los hogares. Esto se hace argumentando que una política de familia debe considerar lo que en Colombia se ha denominado la conciliación extrajudicial, específicamente la conciliación en familia, es decir, la forma como el Estado ha regulado la intervención pública en los conflictos familiares<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> La conciliación en familia en Colombia cuenta ya con una importante trayectoria a partir de la Ley 23 de 1991. Esta función puede ser ejercida por funcionarios públicos, como las defensorías de familia, las comisarías de familia, la Fiscalía y los juzgados de familia, o por centros de conciliación creados por asociaciones, fundaciones, agrupaciones, consultorios jurídicos de las universidades y otras entidades, debidamente regulados.

La conciliación en familia hace parte de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, introducidos en Colombia con el objetivo principal de descongestionar los despachos judiciales. Los procesos de conciliación en familia incluyen asuntos relacionados con la fijación de residencia separada de cónyuges, la custodia y cuidado personal, visita y protección de los menores, la fijación de cuota alimentaria, la separación de bienes y liquidación de sociedades conyugales, entre otros, y en la mayoría de los casos se encuentran acompañados de hechos de violencia intrafamiliar. Los procesos conciliatorios buscan acuerdos sobre varios de estos asuntos, generalmente en procesos de separación conyugal, dentro de los cuales la fijación de cuota alimentaria para los hijos e hijas de la unión, es el elemento más común a los procesos. En tal sentido, me centraré en la cuota alimentaria como elemento central de negociación en las relaciones de género y como elemento cotidiano relacionado con la economía del cuidado para miles de mujeres en Colombia.

Los procesos de conciliación, en la mayoría de los casos, imponen la custodia y cuidado de los hijos e hijas menores en las mujeres e imponen la cuota alimentaria a los padres para cubrir las necesidades de cuidado de los menores<sup>13</sup>. Aunque su denominación proviene de la necesidad básica de alimentación, en realidad la fijación de la cuota alimentaria hace referencia a las necesidades no solo de alimento, sino también de educación, salud y vivienda de los menores. Así mismo, aunque legalmente la cuota puede cubrir el sostenimiento de la madre, ésta suele fijarse en consideración de las necesidades de los hijos. Bajo este supuesto, conceptualmente la cuota alimentaria no constituye una valoración económica del trabajo de cuidado, pero sí de los bienes de mercado requeridos para el desarrollo de dicha función. En consecuencia, constituye un requisito para el cumplimiento del trabajo de cuidado y condiciona su desempeño.

Los datos existentes para Bogotá nos muestran que, en un período de tres años (2005-2007), los casos llevados a las comisarías de familia llegan alrededor de los ciento treinta mil (130.000) casos por año, de los cuales la mitad constituyen demandas por violencia intrafamiliar<sup>14</sup>. Aunque en solo un 10% de estos casos se llega a actas de conciliación, en la gran mayoría del total se imponen o concilian cuotas de alimento. Teniendo en cuenta que otras instancias, como los juzgados de familia y promiscuos, las defensorías de familia, los centros de conciliación o los consultorios

---

<sup>13</sup> Aunque en algunos casos son los padres o terceras personas (abuelas, tías, etc.) las que asumen la custodia y cuidado de los hijos, en la gran mayoría de los casos son las madres. Esta asignación preferencial no solo tiene que ver con las condiciones específicas de disponibilidad y capacidad de cada cónyuge, sino con los patrones e imaginarios de género predominantes en la sociedad que afectan la intervención de los conciliadores y acentúan tanto el rol maternal femenino como rol proveedor masculino, y, en esa medida, la división sexual del trabajo.

<sup>14</sup> Datos proporcionados por el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito –DABS–, proyecto 375 Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual. Los casos corresponden al número de órdenes administrativas de solicitud del servicio en 25 comisarías de Bogotá. Para el año 2011 se encuentran operando en Bogotá 33 comisarías de familia.

jurídicos de las universidades, también adelantan procesos conciliatorios, estos casos constituyen un fenómeno masivo en la sociedad colombiana.

Varios problemas y limitaciones se presentan en los procesos de conciliación en familia, a partir de investigaciones realizadas en comisarías y juzgados de familia de Bogotá. En primer lugar, se han presentado críticas al modelo de conciliación adoptado en familia, especialmente a partir de los estudios sobre violencia intrafamiliar, en el sentido de no reconocer las relaciones desiguales de poder en que se presentan las partes en conflicto (Rico et al. 1999, Galvis 2001, Lemaitre 2002, Pineda 2004)<sup>15</sup>. En segundo lugar, los procesos de conciliación constituyen espacios de renegociación de las relaciones de género en los hogares, generalmente acompañadas de procesos de separación que afectan seriamente, al menos en los períodos inmediatos al rompimiento, la calidad de vida de los involucrados, y en esta medida la economía del cuidado. Si bien en muchos casos la separación y la ausencia del hombre en el hogar, mejora el bienestar de la familia, debido a la reducción de los eventos de violencia, existe evidencia que muestra un deterioro económico de los hogares donde los menores han quedado a la custodia y cuidado de sus madres. La cuota de alimentos en los procesos de conciliación se fija a partir de lo que los demandados reportan como ingresos o con base en estimativos realizados por los conciliadores, y con poca consideración de las necesidades de mantenimiento del hogar de las demandantes. Las estimaciones muestran que si bien para un grupo importante de hombres la situación económica empeora después de una separación (27%), este resultado se observa para la gran mayoría de hogares femeninos (73%). Por otra parte, debido a la ausencia de seguimiento e información sobre el cumplimiento de los acuerdos conciliatorios, se estima que en más de la mitad de los casos no se cumple el pago de la cuota alimentaria (Zambrano 2001). Zambrano señala dos problemas fundamentales en las cuotas de alimentos:

[El] primero, es que aún con la adjudicación de cuotas los hogares femeninos están disminuyendo su calidad de vida en un porcentaje importante tras la separación. Segundo, además de que el sistema judicial, con las conciliaciones permite la adjudicación de cuotas no equitativas, está fallando claramente en mantener la garantía de que dichas cuotas sean pagadas de manera efectiva, pues si con ellas, puede vislumbrarse la situación vulnerabilidad de los hogares femeninos, sin estas, ésta se hace más evidente. (p. 241).

La cuota resulta un recurso muy importante en el hogar femenino tras una ruptura, especialmente en los hogares pobres que constituyen la gran mayoría de donde

<sup>15</sup> Estas críticas han llevado a mejorar la atención de los procesos particularmente en Bogotá en los últimos años, especialmente en cuanto a diferenciar, frente a hechos de violencia intrafamiliar, cuándo procede la conciliación y cuándo no, y a incrementar en ese sentido, las medidas de protección.

proviene las demandantes. En muchos casos, los eventos de separación inducen a muchas mujeres a participar en el mercado laboral con los problemas de inserción precaria y sus consecuencias en el conflicto de tiempo para la economía del cuidado. Este panorama se hace más complejo cuando una o ambas partes establece una nueva relación afectiva, se tienen hijos de otras relaciones o se asume la manutención del nuevo hogar. Estas condiciones suelen omitirse con frecuencia en los procesos de conciliación, especialmente ante la falta de seguimiento.

## CONCLUSIONES

Este artículo ha desarrollado un panorama específico sobre los cambios presentados en las relaciones familiares y la distribución del trabajo, centrándose por un lado en los aspectos no extendidos y ambivalentes pero positivos del varón y las masculinidades para la equidad de género, y, por otro lado, en los masivos y graves problemas de conciliación de conflictos en familia que acentúan las inequidades de género. Éstas constituyen distintas caras de nuestra realidad social y familiar. Si por un lado los modelos de cooperación y respeto mutuo entre parejas heterosexuales en sectores populares muestran una nueva forma de familia, que deja atrás la centralidad del poder en el varón y la familia patriarcal moderna, por otro lado, la prevalencia de modelos tradicionales y de extendidos conflictos de familia, muestran la amplia inequidad de género que subsiste en el crepúsculo de la familia patriarcal.

Esta amplia inequidad de género se expresa hoy en lo que se denomina la economía del cuidado. Identificar la configuración marginal pero significativa de la familia postmoderna popular sobre la base del liderazgo femenino y arreglos más cooperativos entre las parejas, resulta relevante para responder desde las familias al reto de la economía del cuidado. Las respuestas desde la sociedad, el Estado y la comunidad, constituyen un complemento importante, pero estos espacios requieren de un análisis específico que no ha sido abordado en este texto. Desde las familias la economía del cuidado pasa por el resquebrajamiento de la división sexual del trabajo, o en otros términos, por la sostenibilidad y extensión de las nuevas formas de ser hombres en familia y las masculinidades emergentes.

El cambio en las actitudes, prácticas y comportamientos de los hombres, en sus identidades masculinas, se ha considerado un aspecto central para la sostenibilidad de los procesos de empoderamiento de la mujer para la equidad de género (Rowlands 1997, Townsend et al. 2000). Aquí se ha presentado cómo, ante eventos de crisis, muchas familias han optado por fortalecer sus arreglos cooperativos, mientras otras colapsan frente a las situaciones conflictivas. Los costos de ello en términos de economía del cuidado y el bienestar de las mujeres, los hombres y los niños y niñas, son enormes y tienden a reproducir la interseccionalidad de distintas inequidades



sociales y de género. Los procesos de autoempoderamiento femenino, implican la capacidad de negociar una distribución equitativa de las tareas en el hogar de acuerdo con las distintas inserciones de los miembros adultos en el trabajo productivo o remunerado. Esta negociación pasa entonces por las identidades de género de unas y otros, y no es de suma cero. Las salidas cooperativas son ganadoras para todos. Constituye la oportunidad para los hombres de valorar y acercarnos al trabajo de cuidado de alto contenido afectivo, como es el cuidado de las nuevas generaciones, donde se ganan las más importantes capacidades para el desarrollo humano en el curso de vida de una persona.

No obstante, varios fenómenos frenan estos procesos. Por un lado, muchos grupos familiares se encuentran frente a la expectativa de que las mujeres asuman la responsabilidad principal por los cuidados del hogar y, por otro lado, de que su participación en la generación de ingresos es indispensable para el mantenimiento de la familia. Esta tensión, ante la ausencia de soportes y políticas públicas de bienestar, descarga en la familia y la mujer gran parte del trabajo de cuidado y de reproducción social. Por otro lado, los procesos de flexibilización en el trabajo remunerado con las mayores brechas de género en las jornadas de trabajo, han profundizado las disparidades de género y alejan más a grupos de hombres de las actividades de cuidado, generan menores niveles de ingreso de la mujer debido a sus menores jornadas de trabajo y ahondan la división sexual del trabajo.

Ante este panorama tan fragmentado de dinámicas diversas y contradictorias, se refleja claramente la existencia de una no progresividad o linealidad evolucionista hacia el progreso y la equidad de género. Las imágenes exitosas de mujeres participando de la vida pública, de reducción de algunas brechas de género, lejos se encuentran de un avance sistemático en la equidad. Los retrocesos en la división sexual del trabajo procurados por las transformaciones socioeconómicas, el surgimiento de grupos de hombres reivindicando masculinidades tradicionales y la persistencia de formas de poder patriarcal en la familia, reflejan la crisis de los principios de la modernidad y derrumban las ideas de progreso en la familia.

Frente a esto, la familia postmoderna popular, rescatada de los márgenes de la sociedad, basada en difíciles procesos de maduración de hombres y mujeres ante la adversidad, en el trabajo urbano de rebusque y sobrevivencia de mujeres en el que a la larga se han autoempoderado y les permite construir relaciones sobre bases diferentes de respecto, constituye un faro que llama la atención sobre las posibilidades que un mundo diverso, fluido y globalizado puede generar, para guiar las acciones de otros en la búsqueda de equidad.

## REFERENCIAS

- Arango, Luz Gabriela y Pascale Molinier (comps.). 2011. *El trabajo y la ética del cuidado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Archetti, Eduardo P. 1996. Playing styles and masculine virtues in Argentine football. En *Machos, Mistresses, Madonnas: Contesting the Power of Latin American Gender Imagery*, eds. Marit Melhuus y Kristi Anne Stølen, 34-55. London: Verso.
- Arriagada, Irma. 2006. *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Serie Políticas Sociales No. 119. Santiago de Chile: CEPAL.
- Astelarra, Judith (coord.). 2007. *Género y cohesión social*. Documentos de Trabajo No. 16. Madrid: Fundación Carolina.
- Beneria, Lourdes. 2007. Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación en América Latina: consideraciones teóricas y prácticas. En *Género y cohesión social*, coord. Judith Astelarra, 107-120. Documentos de Trabajo No. 16. Madrid: Fundación Carolina.
- Beneria, Lourdes y Gita Sen. 1982. Acumulación, reproducción y el papel de la mujer en el desarrollo económico: Una revisión de Buserup. En *Las trabajadoras en el agro*, ed. Magdalena León, 23-38. Bogotá: ACEP.
- Borderías, Cristina y Cristina Carrasco. 1994. Introducción. Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria, Economía Crítica.
- Carrasco, Cristina (ed.). 2001. *Tiempos, trabajos y género*. Universitat de Barcelona.
- Chant, Sylvia. 1997. Women-Headed Households: Poorest of the Poor? Perspectives from Mexico, Costa Rica and Philippines. En *TACTICS AND TRADE-OFFS: Revisiting the links between gender and poverty*. IDS bulletin 28, No. 3.
- Chant, Sylvia y Mathew C. Gutmann. 2000. *Men-streaming gender? Questioning new currents in gender and development policy*. Oxford: Oxfam.
- Connell, R.W. 1995. *Masculinities*. Cambridge: Polity.
- Dane. 2006. *Resultados del Censo de Población 2005*. [http://www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/) (Recuperado en junio de 2010).
- Duarte-Guterman. 1998. *Análisis de Pobreza y Equidad. 1993-1997*. DNP, Misión social, Informe Final, Santafé de Bogotá.
- Engels, Friedrich. 1884/1992. *Origen de la familia, la propiedad privada y el estado, en relación con las investigaciones de L. H. Morgan*. Bogotá: Ediciones Los Comunereros.
- Flaquer, Lluís. 1999. *La estrella menguante del padre*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Folbre, Nancy. 1994. *Who Pays for the Kids. Gender and the Structures of Constraint*. London: Routledge.
- Fuentes Vásquez, Lya Yaneth. 2002. *El origen de una política: mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género.
- Fuller, Norma. 2000. Work and masculinity among Peruvian urban men. En *Men at Work. Labour, Masculinities, Development*, ed. Cecile Jackson, 93-114. London: Frank Cass.

- Galvis, Ligia. 2001. *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá: Ediciones Auros.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1999/2003. La familia ayer y hoy. En *Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones*, ed. Patricia Tovar Rojas, 274-298. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH–.
- Gutmann, Matthew (1996) *The meanings of macho. Being a man in Mexico city*. 1st ed. London: University of California Press.
- Habermas, Jürgen. 2008. La modernidad, un proyecto incompleto. En *La Posmodernidad*, edición a cargo de Hal Foster, séptima edición en castellano. Barcelona: Editorial Kairós.
- Harvey, David. 2008. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Segunda edición. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hein, Catherine. 2005. *Reconciling work and family responsibilities. Practical ideas from global experience*. Ginebra: International Labour Organization OIT.
- Hernández Elías, Julio E. 2001. La familia postmoderna. Revista *LiberAddictus* 46.
- Hissong, Robin. 1996. Las teorías del desarrollo en el Proyecto de la Modernidad. En *Las teorías y las prácticas del desarrollo desde la perspectiva de la modernidad*, 43-63. Cuadernos Ocasionales No. 10. CIDER Universidad de los Andes.
- Jimeno, Myriam, Andrés Góngora, Marco Martínez y Carlos José Suarez. 2007. *Manes, mansitos y manazos: una metodología de trabajo sobre violencia intrafamiliar y sexual*. Bogotá: Colección CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Kaufman, Michael. 1994. Men, Feminism, and Men's Contradictory Experiences of Power. En *Theorizing Masculinities*, 1st ed., eds. Harry Brod y Michael Kaufman, 142-63. London: Sage Publications.
- Krohn-Hansen, Christian. 1996. Masculinity and the political among Dominicans: 'The Dominican tiger'. En *Machos, Mistresses, Madonnas. Contesting the Power of Latin American Gender Imagery*, eds. Marit Melhuus y Kristi Anne Stølen, 108-33. London: Verso.
- Lemaitre, Julieta. 2002. Justicia injusta: una crítica feminista a la conciliación en violencia conyugal. *Revista de Derecho Privado* 27: 73-98.
- Lévi-Strauss, Claude. 1969. *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.
- Macinnes, John y Julio Pérez Díaz. 2008. La tercera revolución de la modernidad: la revolución reproductiva. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 122: 89-118.
- Martínez, Juliana y Guillermo Monge. 2007. Políticas con efectos conciliatorios en América Latina: una región, distintos escenarios. En *Género y cohesión social*, coord. Judith Astelarra, 121-134. Documentos de Trabajo No. 16. Madrid: Fundación Carolina.
- Observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social. 2004. *Mitos y realidades de la Reforma laboral colombiana. La Ley 789 dos años después*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Pachón, Ximena. 2007. La familia en Colombia a los largo del siglo XX. En *Familias, cambios y estrategias*, eds. Yolanda Puyana y María Himelda Ramírez, 145-160. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pineda, Javier. 2003. *Masculinidades, género y desarrollo. Sociedad civil, machismo y microempresa*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

- \_\_\_\_\_. 2004. Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* 17: 19-31. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 2006. *Economía del cuidado y conciliación: reflexiones y evidencias para Colombia*. Ponencia presentada al Seminario Políticas Conciliatorias y Economía del Cuidado, Universidad de la Salle. Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina de Mujer y Géneros, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 2011. La carga del trabajo de cuidado: distribución social y negociación familiar. En *El trabajo y la ética del cuidado*, comps. Luz Gabriela Arango y Pascale Molinier. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Prost, Antoine. 2001. Fronteras y espacios de lo privado. En *Historia de la vida privada*, dirs. Philippe Ariés y Georges Duby. Santafé de Bogotá: Taurus.
- Puyana, Yolanda y Claudia Mosquera. 2003. El trabajo doméstico y la proveeduría en la ciudad de Bogotá. Cambios y persistencias. En *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias*, 149-187. Universidad Nacional de Colombia y otras universidades.
- Puyana, Yolanda y María Himelda Ramírez (eds.). 2007. *Familias, cambios y estrategias*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ravioli, Ana. 2004. *La familia monoparental como manifestación de la postmodernidad*. Trabajo final realizado en el Seminario de Bioética y Bioderecho, dictado en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigación y Docencia No. 38.
- Restrepo, Dalia y Nora Cebotarev. 1996. The other family development: a Colombian experience. *Family Science Review* 9, No. 3/4: 153-169.
- Rico de Alonso, Ana, María Cristina Hurtado y Juan Carlos Alonso. 1999. *Naturaleza del Conflicto en el Área de Atención de Familia*. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura - Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, Alfonsa. 2001. La familia posmoderna: distancia y compromiso. *Redes* 18: 103-115.
- Rowlands, Joanna. 1997. *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*. Londres: Oxfam.
- Scott, Joan W. 1993. La mujer trabajadora en el siglo XIX. En *Historia de las Mujeres*, coords. Duby y Perrot, tomo 8, el siglo XIX. Madrid: Tauros.
- Sunkel, Guillermo. 2006. *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Serie Políticas Sociales No. 120. Santiago de Chile: CEPAL.
- Townsend, Janet G., Emma Zapata, Joanna Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado. 2000. *Women and Power: Fighting Patriarchies and Poverty*. London: Zed Books.
- Viveros, Mara, José Olavarría y Norma Fuller. 2001. *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Santafé de Bogotá: CES - Universidad Nacional.
- Wade, Peter. 1994. Man the hunter. Gender and violence in music and drinking contexts in Colombia. En *Sex and violence. Issues in representation and experience*, 1st ed., eds. Penelope Harvey y Peter Gow, 115-37. London: Routledge.
- Zambrano Robledo, Laura. 2001. Género, pobreza y justicia: factores de empobrecimiento de las mujeres en Bogotá. En *Formación de investigadores III. Estudios sobre pobreza y condiciones de vida en Colombia*, comp. Penélope Rodríguez Sehk, 206-249. Bogotá: Colciencias - Ediciones Uniandes.